

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7



REVISTA LEGISLATIVA



Pensiones de viudedad y orfandad

Según lo dispuesto en las leyes de 16 de julio de 1887 y 27 de julio de 1918, las pensiones de viudedad y de orfandad causadas por los Maestros nacionales a su fallecimiento, serían equivalentes a los dos tercios del haber pasivo que hubiese correspondido al causante. Sin embargo, por lo dispuesto en el artículo 4.º de la segunda de las leyes citadas, y en los artículos 45 y 54 del Reglamento para su ejecución de 30 de diciembre de 1918, la pensión máxima de una viuda era la de 3.000 pesetas anuales, y la de los huérfanos, la de 2.133,35 en total.

Estas pensiones, favorables al Magisterio, si comparamos su cuantía máxima con las que otorga el Estado a sus funcionarios, necesitaban un total mínimo de veinte años de servicios propietarios en el causante.

Recordamos casos verdaderamente angustiosos de viudas o huérfanos sin derecho a pensión porque el Maestro, marido o padre de aquéllos, contaba solamente quince, diez y siete y aun diez y nueve años de servicios propietarios.

La nueva legislación de Clases pasivas, aunque suprime para el Magisterio las pensiones máximas, ya que los causantes no disfrutaban, por ahora, los sueldos superiores a 8.000 pesetas que tienen los funcionarios; esa legislación, repetimos, tiene dos importantes ventajas: la de causar pensión a los diez años de servicios efectivos, y la de que la cuantía mínima de ella será la de 1.000 pesetas anuales, libre de todo descuento.

Vamos a exponer seguidamente los preceptos que tratan de esta cuestión en el Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926, los que, como ya hemos repetido,

son aplicables, según los casos, al Magisterio, de conformidad con el Decreto-ley de 23 de abril último.

Recordamos a nuestros lectores que hay legislación distinta, según la fecha de ingreso en el ejercicio oficial de nuestra profesión.

Para los ingresados antes de 1.º de enero de 1920 rigen los siguientes preceptos:

«Art. 15. Los empleados civiles y militares que hubiesen prestado diez años de servicios efectivos al Estado, con arreglo a lo establecido en el número 1 del artículo 5.º y en el número 1 del artículo 8.º, y consolidado un sueldo regulador, a tenor de los artículos 18 y 19, causarán en favor de sus familias pensión vitalicia, consistente en los veinticinco céntimos anuales del expresado regulador. Estas pensiones no podrán exceder, en ningún caso, de 5.000 pesetas anuales.

Cuando se adopte un sueldo regulador inferior a 4.000 pesetas, la pensión, en los casos del párrafo anterior, consistirá en la tercera parte de dicho regulador, sin que pueda exceder de 1.000 pesetas al año.»

«Art. 18. Servirá de sueldo regulador de las pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad, y de las establecidas a favor de las madres viudas, el mayor que se haya disfrutado durante dos años, por lo menos, siempre que figure detallado, con cargo al personal, en los Presupuestos generales del Estado.

En ningún caso constituirán parte integrante del sueldo personal que haya de servir de regulador, las dietas, indemnizaciones, asistencia, viáticos, asignaciones por representación y residencia, premios, gratificaciones y cualesquiera otros emolumentos de naturaleza análoga, aunque aparezcan en-

globados en una misma partida en los Presupuestos generales del Estado.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior, las pensiones sobre haberes y gratificaciones que por declaración legal expresa deban considerarse como aumento efectivo de sueldo para efectos pasivos. En lo sucesivo sólo serán válidas semejantes declaraciones cuando se hagan por medio de la ley.

En los casos en que la remuneración del empleado consista en un sueldo inicial incrementado por sucesivos aumentos periódicos, estos aumentos se tendrán en cuenta para la determinación del regulador.

Art. 19. El plazo de dos años establecido en el anterior artículo habrá de cumplirse efectivamente y día por día, y podrá completarse añadiendo al tiempo en que se disfrutó el sueldo mayor, el tiempo en que se percibió el sueldo a los sueldos que le sigan en cuantía, sirviendo de regulador el menor de los que se hayan computado para completar el plazo.

En los casos de retiro y jubilación forzosa por edad, servirá de sueldo regulador para toda clase de pensiones, el que se hayase disfrutando el empleo en el acto del retiro o de la jubilación, cualquiera que sea el tiempo que lo haya percibido y siempre que no le corresponda otro mayor a tenor de las reglas anteriores.»

Los Maestros ingresados desde 1.º de enero de 1920 disfrutarán los derechos pasivos mínimos o máximos, según dejen de pagar o abonar el cinco por ciento sobre su sueldo.

Los derechos mínimos para huérfanos, viudas y madres pobres, son los siguientes:

Para los que cuenten más de diez años y menos de veinte de servicios, el 15 por 100 de pensión temporal «a contar desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, por un número de años igual a los servidos por éste». Para los que cuenten con veinte o más años, esa misma pensión vitalicia. El 15 por 100 se obtiene del sueldo regulador, según disponen los siguientes artículos:

«Art. 25. Servirá de sueldo regulador de las pensiones de jubilación, retiro, viudedad, orfandad y de las establecidas en este título

a favor de las madres viudas, el sueldo medio anual disfrutado por los empleados civiles y militares en los tres últimos años anteriores a su cese definitivo en el servicio activo.

Art. 26. Para completar el tiempo a que se refiere el artículo anterior se computarán únicamente los servicios efectivos prestados día por día en destinos dotados con sueldo que figure detallado con cargo al personal en los Presupuestos generales del Estado, sin que sea requisito indispensable la continuidad de los mismos.

Art. 27. No se computarán para la determinación del regulador las dietas, indemnizaciones, asistencias, viáticos, asignaciones por representación o por residencia, premios, gratificaciones y cualesquiera otros emolumentos de naturaleza análoga, aunque aparezcan englobados en una misma partida de los Presupuestos generales del Estado.

Art. 28. En los casos en que la remuneración del empleado consista en un sueldo inicial incrementado por sucesivos aumentos periódicos, éstos se tendrán en cuenta para la determinación del regulador.

Art. 29. El cociente que resulte de dividir por tres la suma de los sueldos disfrutados por los empleados en el tiempo y con los requisitos expresados en los cuatro artículos anteriores, constituirá el sueldo medio anual que ha de servir de regulador, según el artículo 25.»

Los derechos máximos que pueden lograrse, abonando el 5 por 100 sobre el sueldo que disfrute el Maestro, son los determinados en este precepto del repetido Estatuto de Clases pasivas.

«Art. 47. Las viudas, huérfanos o, en su caso, las madres viudas pobres de los empleados civiles o militares ingresados al servicio del Estado desde 1.º de enero de 1919, comprendidos en este capítulo, y que reúnan las condiciones que exigen los artículos 24 al 29, tendrán derecho, si los causantes completaron diez años de servicios efectivos, a la pensión vitalicia de los 25 céntimos del sueldo regulador, sin que en ningún caso esta pensión pueda exceder de 5.000 pesetas anuales.

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

CONCURSO DE ARTICULOS PEDAGOGICOS DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Lema: *Mens sana incorpore sano.*

TEMA II: «*Los juegos como elemento de educación física y como medio da establecer entre los niños relaciones y amistades. Describir algunos juegos corrientes en la localidad.*»

Nuestro cuerpo está constituido por elementos microscópicos o células, dotadas de una vida individual e independiente. Estas funciones vitales, denominadas metabolismo, consisten en segregarse e inhalar de la sangre, que las baña, los alimentos y el oxígeno necesarios para su existencia, a la vez que vierten en dicho líquido las sustancias inútiles que deyectan. Además de esta vida particular están sujetas a otra colectiva, determinada por la función de los diversos órganos y partes de nuestro cuerpo, cuyos tejidos constituyen, contribuyendo con ello a la economía general del sujeto que integran. Esta colectividad celular no compone una democracia, sino que obedece a un régimen autocrático, representado por las neuronas corticales del lóbulo frontal, sede de la inteligencia. Una red nerviosa espesísima surca todo el organismo estableciendo nexos y vínculos entre todas sus partes. Las neuronas que la forman están especializadas en diversas funciones, que son las que les dan nombre. Las encargadas de llevar sensaciones a los centros nerviosos se llaman sensitivas o aferentes; las que conducen órdenes a los órganos se denominan motoras o eferentes, y las encargadas de conexasión centros nerviosos reciben el nombre de intercalares.

Este organismo tan complejo trabaja sin tregua ni descanso para adaptarse a su ambiente, al mismo tiempo que se esfuerza en dominarlo a fin de convertirlo en servidor y aliado. Dicha actividad incesante le cuesta un gasto enorme de energía que le suministran los alimentos, los cuales transforman su energía potencial en energía de la vida y del trabajo, mediante su descomposición en agua, ácido carbónico y urea, que es preciso eliminar.

Cuanto más energía despliegue la máquina orgánica, tanto mayor será su rendimiento.

Para lograr este superávit es preciso que las piezas u órganos que la integran lleguen a su completo desarrollo, alcanzando su mayor solidez y resistencia, a la vez que funcionen con toda perfección. Este resultado se obtiene por medio del ejercicio, el cual produce, al mismo tiempo que un provecho de carácter local, otro, aún más valioso, en bien de todo el organismo. «El ejercicio diario con brazos, tronco y piernas—escribe Welp-ton—da por resultado hacer mayor y más fuerte el aparato entero del movimiento. Las obras musculares crecen más firmes y más fuertes, haciéndose capaces de contracciones más enérgicas y de actividad más prolongada. Las coyunturas se hacen más flexibles y libres, los tendones más recios y fuertes, y los huesos mayores y más duros. Todo el mecanismo del movimiento resulta por el ejercicio más apto para el trabajo fuerte y para resistir la fatiga.» Al mismo tiempo, como estos beneficios locales se obtienen mediante una nutrición más intensa, cuando un grupo de músculos entra en actividad exige más abundante irrigación sanguínea para reponer las pérdidas sufridas por el trabajo, a la vez que se producen abundantes detritus orgánicos, resultantes de las referidas descomposiciones de los alimentos en sustancias más simples, lo cual obliga a redoblar su actividad a los aparatos circulatorio, respiratorio y secretor.

Pero, además de estos efectos anatómicos y fisiológicos se obtienen otros de orden estético. El ejercicio embellece el cuerpo, dándole armoniosas formas y proporciones; presta a los movimientos soltura, gracia y elegancia, a la vez que ennoblece el semblante con una expresión serena, alegre y optimista. Por haber descuidado el buen desenvolvimiento de su parte física «nadie tiene derecho—como dice Gurlitt—a molestar a los demás con el aspecto de un rostro estúpido y triste, y de un cuerpo raquílico y descuidado. Si exigimos que un hombre moderno sea culto, esto es, mentalmente desarrollado, con mayor motivo hemos de exigir que tenga un aspecto humano que no

horrorice a los demás, pues un cuerpo descuidado es tan repugnante como un alma salvaje».

* * *

La educación física tiene por objeto desarrollar completa, armónica e integralmente nuestra parte somática a fin de obtener la salud, fuerza y pericia necesaria para el buen servicio del espíritu. Ya profesemos la creencia monista o la dualista, este hecho es evidente. Hay que hacer del cuerpo un instrumento dócil de la psiquis, a la que es preciso que obedezca con prontitud, agilidad y eficacia. Los griegos—tan admirados por su sistema de educación—no podían imaginarse un espíritu sano y hermoso más que en un cuerpo que reuniera las mismas cualidades. La fealdad de Sócrates constituía para ellos una paradoja. Tal valoración daban a la belleza física, que, cuando encontraban a un mancebo alto, esbelto y bien formado, se llenaban de admiración y solían hacerle preguntas encaminadas a averiguar si acaso era uno de los inmortales habitantes del Olimpo.

El principal medio de educación física lo constituyen los juegos. Con razón le dedicaron los griegos lugar tan preferente, llegando a constituir una institución nacional. En la época moderna se le reconoce un gran valor. «La observación demuestra—según Lay—que el niño juega incesantemente siempre que se halla despierto. ¿Cómo ocurre esto? El medio ambiente actúa sin interrupción sobre el organismo y provoca así las acciones... El niño necesita una actividad rica y múltiple, pues tiene que desarrollar sus disposiciones y esto sólo ocurre cuando son puestas en actividad». Por tanto, el juego reviste formas variadísimas, ya que tiene que atender al desenvolvimiento de todas las partes del organismo. Este valor biológico es lo que le da su carácter de impulso irrefrenable, encaminado al logro de la plenitud vital; pues, el niño, por medio del ejercicio lúdico—como acertadamente nos dice Barnés—«va desplegando, ensayando y tomando posesión de su personalidad indecisa, fragmentaria e instintiva, primeramente, cada vez más precisa, unitaria y consciente, después».

De todo lo expuesto se deduce que los juegos de los niños obedecen a impulsos internos, relacionados con sus intereses e instintos, que a su vez se subordinan a la ley biogenética o de recapitulación ancestral. Dichos intereses los agruparemos—de acuerdo con Ferrière—en las siguientes etapas:

«Despertar de las sensaciones; necesidad de trepar; aparición del lenguaje; interés por la caza: la captura, la guerra; intereses pastoriles: adiestramiento de animales, construcción de chozas; intereses agrícolas: jardinería; aparición del sentido social de colaboración: juegos colectivos; aparición del sentido místico: fase animista; imaginación que se complace en las personificaciones; instinto emigratorio: gusto por los viajes; gusto por el dibujo, preludiando la escritura y sirviendo para expresar las ideas; instinto comercial: primero cambios, después venta y compra; en el mismo orden de ideas: gusto por las colecciones, primero de objetos dispares, después, de objetos de la misma naturaleza; instinto social: gusto por los clubs y las sociedades, sentimiento del derecho y de los reglamentos, y, por fin, en el adolescente, intereses intelectuales y especulativos y, después, metafísicos».

Todos estos impulsos, en los que el desarrollo ontogénico del niño va reproduciendo el filogénico de la humanidad, se manifiestan por medio de diversidad de juegos, los cuales pueden agruparse—limitándonos a los más corrientes en esta localidad—en la siguiente forma: Juegos de marcha, carrera y salto, entre los que se cuentan «La zorra coja»; el escondite, ya se oculte un objeto o algunos de los niños; «El ratón y el gato», «La gallina ciega», «Moniques arriba y abajo»; salto real y de la comba en sus diversas clases; pedir lumbre; los pucheritos; los colores. Juegos de lanzar objetos, como el diávolo, la peonza, la chucla, las bolas, la pelota, los botones, el balón, el boli, las chinas y el tiro al blanco a mano o con honda. Juegos de lucha, de los que forman parte el forcejeo: la llamada pelea de gallos, tirar la barra, «Fuera de mi castillo que no hay grillo», «Pégale a quien no te pegue», «Justicia y ladrones», etc. Corros, como la rueda más hermosa; «San Serení», «Si yo fuera tan alta como la luna», «Yo soy la vudita del Conde Laurel», y, por último, los juegos llamados de imitación, que son incontables, pues el niño se inspira para inventarlos en cuantas escenas, públicas o privadas, observa a su alrededor.

Los ejercicios de carrera, salto y lucha son los que ponen mayor número de grandes músculos en actividad, por lo que resultan los más adecuados para conseguir más perfecto desarrollo del mecanismo motor; pero al mismo tiempo contribuyen en gran manera a vigorizar el organismo en general, pues aumentan la capacidad torácica, fortalecen

los pulmones, dan mayor vigor al corazón y acrecientan la energía del aparato secretor; como testimonian los movimientos precipitados del pulso y el pecho, durante el ejercicio lúdico, así como la abundante producción de sudor. Otros juegos, además de hacer vibrar al unísono, más o menos violentamente, las piezas de la máquina humana, producen efectos especiales sobre algunos de los órganos de los sentidos. A esta clase pertenecen los de lanzamiento de objetos, que tienden a dar precisión a la vista; los de escondite, que ejercitan el aparato acústico por la atención que ha de poner en el oído el que busca para encontrar a los que se ocultan, que imitan el canto del cuclillo, y «La gallina ciega» que, además de promover el desarrollo del oído por el cuidado que pone el niño vendado a los menores rones y rumores, constituye un admirable medio de desenvolvimiento de la finura del tacto, pues a este sentido ha de confiarse el reconocimiento del muchacho que es cogido. Por su parte, los corros, además de contribuir a la educación musical del oído, sirven de valioso auxilio para dar soltura, agilidad y gracia a los movimientos.

Otro de los medios clásicos de educación física es la gimnasia, pero, como ya reconoció Spencer, muy inferior al juego, pues aunque los ejercicios que la constituyen han sido sabiamente estudiados y combinados para promover el desarrollo somático, les falta el incentivo—que bien pudiéramos llamar tónico vital—de la espontaneidad, del placer y de la alegría que siempre acompaña al juego. La gimnasia es, realmente, un trabajo, pues obedece a motivos externos, impuestos por la autoridad del educador y completamente ajenos a los intereses del niño. En cambio el juego está subordinado a móviles internos, a impulsos intrínsecos, que le dan al niño una sensación de libertad y alegría que le rebosa por todos los poros.

Siempre se verificarán los juegos al aire libre, para que el aparato respiratorio, al ser puesto en violenta actividad por el ejercicio, encuentre abundante provisión de oxígeno, con lo cual se retardarán los síntomas de la fatiga. Esta consiste en una intoxicación producida por haberse acumulado en la sangre mayor cantidad de productos inútiles, de los que el organismo es capaz de eliminar. La fatiga se manifiesta por ligera disnea, que va aumentando si se continúa el ejercicio. La regla que debe presidir la duración del juego es llegar al cansancio, para producir el entrenamiento; pero suspenderlos tan pron-

to como se observe el más ligero síntoma de la fatiga.

* * *

En las primeras etapas de su vida, el bebé suele ser díscolo e insociable para con los chiquitines de su misma edad. Mientras predominan los intereses correspondientes al alumbramiento de las sensaciones, necesidad de trepar y primeros balbuceos, para nada necesita el nene a aquel ente de su misma edad, que se opone a sus ejercicios lúdicos arrebatándole, sin miramientos, las cosas que le rodean, que constituyen su encanto. a la vez, que los despertadores de sus sentidos. Por esta causa, tan pronto como se ponen en contacto dos pequeñines, se producen inmediatamente conflictos en los que intervienen manos, uñas y hasta los minúsculos dientes, con acompañamiento de furiosos gritos y desconsolados lloros. Poco tiempo después, experimenta un cambio radical esta modalidad, bajo la presión que determina el nacimiento de nuevos impulsos, por efecto de los cuales busca la compañía de otros niños para dedicarse a juegos que son imposibles sin el concurso de los demás. Desde entonces, el mayor suplicio que puede sufrir el niño es que alguien se oponga a esta necesidad de relacionarse con los individuos de su edad. ¡La tragedia del pequeño encerrado en casa por el temor a la influencia de malas compañías—verdadera planta de invernadero—, con la nariz aplastada contra los cristales del balcón, siguiendo, con los ojos brillantes por el deseo, los juegos de los chiquillos de la calle, mucho más felices que él, a pesar de su pobreza!

Este impulso social que experimenta el niño es, primeramente, gregario y adventicio; toma sus compañeros de juego allí donde los encuentra, sin hacer selección de ninguna clase; pero, poco a poco, va estableciendo diferencias, relacionándose más estrechamente con aquellos niños cuyos gustos y cualidades son más afines con los suyos. Así se establecen verdaderas asociaciones lúdicas, que funcionan de una manera democrática, pues en ellas existen jerarquías y jefaturas, fundadas en la valoración que reconoce la pequeña comunidad a cada uno de sus miembros. Así se va disciplinando el niño, habituándose a posponer sus intereses a los de la comunidad, pues su existencia no se asemeja en nada a la de la solitaria amiba, sino que puede considerarse como una célula del cuerpo social, al cual tiene que vivir subordinado, colaborando a su progre-

so y bienestar, del cual depende el suyo propio. Al mismo tiempo, el niño, jugando, se acostumbra a las veleidades de la fortuna, pues, a fuerza de experimentar sus caricias y desvíos, logra el hábito de ganar sin engreimiento, y de perder sin grave quebranto para el amor propio, con la sonrisa en los labios.

Las relaciones que crea el juego, auxiliadas por los favores y servicios que durante el mismo se prestan mutuamente los niños, van creando entre ellos una corriente de benevolencia, simpatía y afecto que toma cuerpo en una sólida amistad. No importa que del ejercicio lúdico surjan riñas, pues los golpes que se asestan los muchachos en el fragor de las mismas, lejos de enturbiar la amistad de los contendientes, parece que, más bien, las depuran, confirman y remachan. Hay que tener muy en cuenta, para explicarse este fenómeno, a primera vista paradójico, que la mayor parte de las veces los niños no se pelean por antipatía o malquerencia, sino a impulso del instinto luchador que les impele a combatir, como ejercicio preparatorio y de entrenamiento para la lucha por la vida, que se verán precisados a emprender algunos años más tarde.

Los juegos infantiles son, por tanto, el manantial más puro de amistades desinteresadas, sólidas e imperecederas. Jamás trataremos a un amigo, cuyo conocimiento date de la edad adulta, con la espontaneidad, confianza y cariño que nos merecen nuestros excompañeros de juegos infantiles. Además de la más antigua y honda raigambre de los sentimientos que a ellos nos unen, tal vez influya la mutua conciencia de pleno conocimiento, que nos hace justipreciar la conducta del amigo con elementos exactos de juicio, pues durante la niñez, el alma está más desnuda, quedando aún más al descubierto durante el ejercicio lúdico. ¿Existirá sensación más dulce, honda y conmovedora que el encuentro inesperado, en la edad adulta, de un antiguo compañero de nuestros juegos de la remota puericia? El tiempo, quizás, borró, implacable, los rasgos fisonómicos, que conservamos en la memoria, de aquel amigo querido; nuestras ideas y sentimientos—madurados en ambientes distintos, después que la vida bifurcó nuestros caminos en época lejana—, es posible que sean antagónicos; quizás no exista, actualmente, nada de común entre nosotros; pero, a pesar de esta especie de naufragio, aún se conserva algo inmutable: el nombre. Al conjuro de las palabras que lo expresan, el corazón ha

reconocido al amigo de la infancia, y lo estrechamos en nuestros brazos con una emoción profunda e inefable.

* * *

Antes de escribir, a vuela pluma, algunos de los juegos típicos y de más acusado sabor local, deseamos aportar un dato al calendario lúdico, propuesto por el Sr. Santullano. En estos días en que expira el año, goza gran auge, en esta población, el juego de bolas. Por todas partes vamos encontrando grupos de niños agazapados, en pleno ejercicio de la referida actividad lúdica. Ni aun de noche dan tregua a esta ocupación, por lo que aprovechan las luces de los escaparates para dedicarse, durante horas y más horas, a la tarea de *pulirse*; es decir, de dejar sin blanca al contrincante, limpiándole los bolsillos de su provisión de bolas. ¿No obedecerá esta preferencia lúdica a la sugestión oscura que sobre los muchachos ejercen las preocupaciones y esperanzas de los adultos, puestas actualmente en las veleidades de la lotería?

* * *

Estamos en un corralón despejado y espacioso. En un rellano que forma una doble escalinata, se acomodan varias lindas muñecas de ocho a diez años, artísticamente engalanadas con tocas y mantillas. Los espectadores de este improvisado circo taurino, se agolpan en las ventanas que en él husmean o discurren por la arena. (Sin duda, existirá un convenio tácito con la fiera, que los pondrá a salvo de sus acometidas.) Se hace el despejo, marchando los peones jacarandosamente envueltos en sus capotes, seguidos de los piqueros a horcajadas en sus cabalgaduras bípedas. Suena el clásico toque, obediente a un pañuelo que aletea en la presidencia, a cuyo conjuro salta la fiera al redondel. Es ésta, rubia, vivaracha y mofletuda. Debe encontrarse terriblemente irritada, a juzgar por sus carreras, botes y mugidos, así como por los furiosos enristres que tira con la espantable cornamenta que oprime nerviosamente entre sus manos. Los toreros más valientes, se arriman al bicho y lo lancean de cerca, demostrando agilidad, elegancia y dominio de su arte; pero recomendando a la fiera—que obedece, complaciente, a pesar de su coraje—que, como buen toro, no persiga, embistiendo, además, en línea recta. La lidia se desarrolla y termina con todas las de la ley, como dicen los técnicos.

¿Que las corridas de toros son crueles.

brutales, sanguinarias? ¿Que constituyen un anacronismo? Conformes; pero precisamente por eso, por pertenecer a otra pretérita etapa histórica, a otro momento anterior en la marcha progresiva de la humanidad, están más en armonía con el desarrollo mental del niño y en perfecto acuerdo con sus intereses.

Ha llegado la fecha, en la cual queda dividida la Cuaresma en dos partes iguales. Los niños están encantados, pues celebran el clásico y legendario *día de la vieja*. No sabemos qué relación pueda tener esta señora tan cargada de achaques y de años con la belicosidad; pero lo cierto es que todos los chiquillos se encuentran armados con sendos sables de madera y lucen algunos atributos militares de frágil papel policromado. Este aparato marcial sirve para matar la *vieja*, muñeco de cuerpo formado por dos cañas cruzadas; cabeza, de patata o naranja, e indumentos de papel de periódicos, que oculta bajo su amplia falda varias faltriqueras bien provistas de golosinas. Bajo los furiosos mandobles que le asesta la chiquillería mueren estos infelices muñecos, dejando caer, sobre sus verdugos, al expirar, las deliciosas confituras que, avaras, guardaron durante su efímera vida. Hay *viejas* familiares, reservadas al hogar, guardadoras de sabrosos tesoros, y *viejas* públicas, que se cuelgan en las calles con destino a las bandas maleantes, desarrapadas y vagabundas.

Estas últimas suelen dejar escapar de sus agujereadas bolsas, en vez de rico botín, ceniza, cáscaras de huevo, mondaduras de frutas y, hasta algunos pequeños roedores, que llueven sobre los desalmados matadores, causando el natural jolgorio.

Otro juego, periódico, como el anterior, se celebra en esta ciudad la noche del 15 de septiembre, víspera del aniversario de su reconquista. Los muchachos se dividen en dos bandos: uno, armado de largas varas, terminadas en un gancho de hierro, constituye la tropa ofensiva; el otro, provisto de recias fustas, forma la guarnición de los que pudiéramos considerar castillos, que no son otra cosa que hogueras o candelas—como aquí les llaman—hechas con esteras, cestas y otros chismes análogos, viejos e inútiles. El juego consiste en robar los de los ganchos la *candela*, apoderándose de sus materiales ígneos, y huir con ellos entre una espesa humareda y una cola de chispas, mientras que los de las fustas defienden las hogueras a fuerza de crujidos y trallazos. Resulta un espectáculo bárbaro, extraño y pintoresco el que presentan en dicha noche las calles de la población, sembradas de hogueras, sobre las que saltan y gesticulan aquellas tropas de diablillos, a quienes lamen y acarician las llamas sin causarles la más leve quemadura.

JOAQUÍN VAZQUEZ VILCHEZ

Antequera.

GUIA PRACTICA del trabajo manual

por DON EZEQUIEL SOLANA

Es el libro más práctico y adecuado para implantar en las escuelas el trabajo manual.—Trata especialmente de los trabajos en papel o froebelianos, sin por eso dejar de atender ampliamente a los de cartón y alambre.

Ejemplar: CUATRO pesetas.

SEMANA SOCIAL DEL MAESTRO, EN SORIA

Ha resultado muy animada la Semana Social del Maestro organizada por la Inspección de Primera enseñanza.

El iniciador de esta fina consideración al Magisterio provincial, ha procurado que la estancia de los Maestros rurales en la ciudad les fuese todo lo agradable y atractiva que pudiera, y, para ello, se han dado conciertos, se han realizado jiras al campo, ha habido funciones de teatro, excursiones a los Centros artísticos, y siempre ha culminado en todo la nota fina y atrayente, la nota

Está instalada en el palacio de la Diputación provincial. Todos los días es visitada por centenares de personas de Soria y de los pueblos de la provincia.

Han llegado también Maestros de otras provincias limítrofes, que han venido a saludar a los Maestros sorianos.

Todos los señores Inspectores y la señorita Gil han colaborado efizcamente en esta labor organizadora.

Primeramente, la exposición se instaló con fines orientadores de los Maestros del



Los concurrentes a la Semana Social del Maestro, después de la sesión de apertura.

obsequiosa de la ciudad al Magisterio primario.

Durante el curso se han dado lecciones vivas de Pedagogía, y han oído los Maestros conferencias sobre el valor del arte y la música en la educación.

Y lo más interesante del curso ha sido la cordial convivencia de sesenta Maestros rurales con todas las personas cultas de Soria, con quienes han entablado lazos de relación intelectual y amistad espiritual.

La exposición provincial de trabajos y labores de las Escuelas ha llamado poderosamente la atención.

curso: pero luego ha sido la nota también alentadora y demostrativa de cómo trabajan los Maestros de la provincia y de la capital.

Todos los Profesores primarios han enviado trabajos y labores admirablemente hechos en sus Escuelas.

Interminable sería la lista si fuéramos a dar los nombres de los que merecen premios; pero bien vale la pena de señalar, en nombre de ellos, a D. Teógenes Ortego, la señora Maestra de Almaluez y el Maestro de Olmillos.

P. C.



Visita a las ruinas de Numancia por los Maestros que asistieron a la Semana Social de Soria.

COSTUMBRES POPULARES

FIESTA DE LA CRUZ

Con extraordinaria animación y regocijo, se celebró en esta población la tradicional Fiesta de la Cruz. Siguiendo la costumbre de nuestros antepasados, en prueba del cariño a los Maestros y en recompensa a la ardua tarea escolar, los niños, por la mañana «llevan huevos al Maestro». No hay un niño tan solo que asista este día a clase, sin que lleve el pequeño obsequio, por precaria que sea la situación de los padres.

El patio de la Escuela se convierte en campo de juego y los escolares, expansivos y alegres, dan rienda suelta a su actividad infantil en todas sus manifestaciones.

¡Qué de gozo, qué de vivacidad en todos los niños! Entonces es cuando más se nota la falta de un buen campo de juego. Por la tarde, niños y niñas, al frente de artísticas

cruces de flores naturales, entonan en cívicas procesiones, cantos alusivos al acto. Hacen «parada» en los domicilios de las Autoridades y éstas obsequian a los escolares con paquetes de caramelos y peladillas que se reparten al día siguiente. Da gozo ver el semblante de los hombres del mañana, con aquellas caritas joviales, risueñas, llenas de optimismo entonando canciones al Arbol de la vida.

Llevan en su frente reflejada la inocente alma; las angelicales vocecitas llegan a lo más recóndito del corazón; está en su día la población escolar.

Los padres contemplan orgullosos el paso de sus hijos. Ya retornan: terminado el reparto de «cacahuets y altramuces», invaden la población para... terminar el día jugando, porque los niños... siempre están ávidos para ello. Un coro de niños ofrenda a la Virgen el Madero do murió su Hijo.

PLA.

Alcudia de Carlet.



Lista general de opositores aprobados

(CONCLUSIÓN)

- 1.387, D. Martín B. Moreno Pamias; puntos, 157,5; 12 noviembre 1900.
- 1.388, Manuel Florensa Tudela; puntos, 157,5; 15 noviembre 1900.
- 1.389, Romualdo Vicente y Sevilla; puntos, 157,5; 22 marzo 1901.
- 1.390, Aureliano Muñoz Gamino; puntos, 157,5; 9 junio 1901.
- 1.391, Luis Peñalba Fernández; puntos, 157,5; 24 octubre 1901.
- 1.392, Alejandro Herranz Herranz; puntos, 157,5; 9 febrero 1902.
- 1.393, Diego Prado del Aguila; puntos, 157,5; 7 marzo 1902.
- 1.394, Luis Bech Sabater; puntos, 157,50; 12 abril 1902.
- 1.395, Pedro Pineda Rivera; puntos, 157,40; 19 julio 1905.
- 1.396, Ricardo Santamaría Andrés; puntos, 157,2; B.; 3 febrero 1905.
- 1.397, Jesús Prior Olivera; puntos, 157,2; 9 septiembre 1902.
- 1.398, Cayo Otero Jalón, puntos, 157,1; servicios interinos, »-»-9; 4 octubre 1904.
- 1.399, Pascual Montolío Canales; puntos, 157; servicios interinos, 1-11-9; 17 mayo 1901.
- 1.400, Lucio Irrure Echevarría; puntos, 157; servicios interinos, 1 5-9; 3 marzo 1902.
- 1.401, José Ortega Cuesta; puntos, 157; servicios interinos, 1-4-19; E.; 5 enero 1897.
- 1.402, José Lorente García; puntos, 157; servicios interinos, 1-1-»; S.; 10 junio 1889.
- 1.403, Atiano Alonso Ruiz; puntos, 157; servicios interinos, »-4 9; 1 enero 1900.
- 1.404, Eduardo González Rojo; puntos, 157; 13 octubre 1898.
- 1.405, Antonio Redondo Amo; puntos, 157; 28 junio 1899.
- 1.406, Ricardo Zan Monedero; puntos, 157; 3 abril 1900.
- 1.407, Mariano Siles García; puntos, 157; 15 enero 1905.
- 1.408, Narciso Sarmentero Saldaña; puntos 157; E.; 14 diciembre 1887.
- 1.409, Alfredo Mat redona Alegre; puntos, 157; E.; 26 septiembre 1897.
- 1.410, Serafín Andrada Daza; puntos, 156,8; servicios interinos, 1-8-29; 6 diciembre 1900.
- 1.411, Abraham Martínez García; puntos, 156,7; 13 agosto 1896.
- 1.412, Ricardo Vázquez González; puntos, 156,7; 10 junio 1902.
- 1.413, Joaquin Martínez Valle; puntos, 156,5; 27 octubre 1895.
- 1.414, Antonio Romero Alvarez; puntos, 156,50; 28 diciembre 1902.
- 1.415, Felipe Castillo Gómez; puntos, 156,5; 24 agosto 1904.
- 1.416, Enrique Pérez García; puntos, 156,40; 27 marzo 1904.
- 1.417, Angel M. Fernández Muñoz; puntos, 156,3; servicios interinos, 1-3-2; S.; 1 octubre 1895.
- 1.418, Francisco Rubio de la Calzada; puntos, 156,2; servicios interinos, 1-10-4; 17 junio 1898.
- 1.419, Teófilo Alonso Espinosa; puntos, 156,2; 6 octubre 1903.
- 1.420, José Ferrero Chillón; puntos, 156,1; S.; 30 enero 1895.
- 1.421, Servando Aguado Núñez; puntos, 156; servicios interinos, 1-6-8; 23 octubre 1896.
- 1.422, Tomás Cruz Fernández; puntos, 156; servicios interinos, 1-»-19; 4 abril 1904.
- 1.423, Federico Arribas Herranz; puntos, 156; servicios interinos, 1-»-9; 18 julio 1901.
- 1.424, Antonio Madrid Aranas; puntos, 156; servicios interinos, »-6-13; S.; 6 diciembre 1904.
- 1.425, Manuel Villar Chicote; puntos, 156; 10 abril 1892.
- 1.426, José María Sorribes Garcés; puntos, 156; 24 enero 1905.
- 1.427, Eleuterio Rodríguez Yubero; puntos, 156; E.; 4 agosto 1893.
- 1.428, Honorio Araujo Suárez; puntos, 155,9; S.; 18 mayo 1884.
- 1.429, Juan Gutiérrez Prieto; puntos, 155,6; servicios interinos, 1-9-28; S.; 6 noviembre 1887.
- 1.430, Antonio González Fernández; puntos, 155,6; 17 enero 1894.
- 1.431, Paulino Suárez Valdueza; puntos, 155,6; 30 diciembre 1899.
- 1.432, Juan Palacios Zaragoza; puntos, 155,50; servicios interinos, 1-»-21; 26 enero 1895.

- 1.433, Colomano T. Cicuéndez Rodeño; puntos, 155,5; 8 julio 1889.
- 1.434, José V. Borrás Castell; puntos, 155,45; 7 junio 1904.
- 1.435, Luis Bastons Plana; puntos, 155,40; servicios interinos, »-5-16; 10 enero 1903.
- 1.436, Ginés Puig Solés; puntos, 155,35; 14 febrero 1904.
- 1.437, José Fort Fe; puntos, 155,30; 27 abril 1904.
- 1.438, Miguel Solé Casals; puntos 155,25; servicios interinos, 1-2-28; 25 mayo 1898.
- 1.439, Cayetano de Dios Martín; puntos, 155,2; S.; 16 abril 1896.
- 1.440, Carlos Ferro Cuervo; puntos, 155; servicios interinos, 2-8-27; 31 mayo 1896.
- 1.441, Jaime Anglada Rodelas; puntos, 155; servicios interinos, 1-1-7; 25 abril 1903; no justifica título.
- 1.442, Luis V. Fernández Peces; puntos, 155; servicios interinos, »-7-18; 11 octubre 1902.
- 1.443, Cástor de la Calle Muñoz; puntos, 155; servicios interinos, »-3-24; 25 mayo 1902
- 1.444, Manuel Aparicio Moro; puntos, 155; sobresaliente; 23 octubre 1903.
- 1.445, Carlos Clemente Quiján; puntos, 155; B.; 24 julio 1895.
- 1.446, Rodolfo Bernabéu García; puntos, 155; S.; 6 marzo 1889.
- 1.447, Celestino Rad Fernández; puntos, 155; 3 abril 1889.
- 1.448, Maximiliano Montero Romero; puntos, 155; 21 enero 1894.
- 1.449, Justo Fuentes Fuentes; puntos 155; 17 marzo 1895.
- 1.450, Ricardo Villar Chicote; puntos, 155; 6 marzo 1897.
- 1.451, Eladio Ruiz Antuñano; puntos, 155; 30 octubre 1897.
- 1.452, Jesús Espuny Roig; puntos, 155; 27 febrero 1899.
- 1.453, Antonio Blanca Chércoles; puntos, 155; 25 junio 1899.
- 1.454, Nicomedes García Bravo; puntos 155; 15 septiembre 1899.
- 1.455, Juan Colmenarejo Puente; puntos, 155; 20 febrero 1900.
- 1.456, Valeriano Santos González; puntos, 155; 9 abril 1900.
- 1.457, Maximiliano Jiménez Díaz; puntos, 155; 13 julio 1901.
- 1.458, José Acuña Palomar; puntos, 155; 27 agosto 1902,
- 1.459, Emilio Seco Carchena; puntos, 155; 6 octubre, 1902.
- 1.460. Máximo H. Arias Valiente; puntos, 155; 13 abril 1903.
- 1.461, Domingo González Díez; puntos, 155; 5 mayo 1903.
- 1.462, Luis Roig Gavaldá; puntos, 155; 1 diciembre 1903.
- 1.463, Alejandro Hernández Tutor; puntos, 155; 27 febrero 1904.
- 1.464, Inocencio Antón Moreno; puntos, 155; E.; Bachiller; 20 junio 1886.
- 1.465, Ubaldino García Antolínez; puntos, 155.; E.; 1 noviembre 1882.
- 1.466, Daniel García Alvarez; puntos, 154,8; servicios interinos, »-9-18; 20 septiembre 1903.
- 1.467. Miguel Bernini Polo; 154,8; 30 noviembre 1903.
- 1.468. Nicolás Guzmán García; puntos, 154,5; 13 diciembre 1902.
- 1.469, Mateo Santos González; puntos, 154,2; servicios interinos, »-9-2; 1 abril 1905.
- 1.470, Eugenio Martín de las Cuevas; puntos, 154 2; S.; 16 abril 1893.
- 1.471, Diego Márquez Guisado; puntos, 154,1; servicios interinos, »-3 3; Bachiller; 2 enero 1903.
- 1.472, Francisco Pastor Roméu; puntos, 154; S.; 3 octubre 1894.
- 1.473, Patrocínio Sánchez Téllez; puntos, 154; 1 mayo 1898.
- 1.474, Alejandro Resa Fernández; puntos, 154; 9 febrero 1903.
- 1.475, José Antonio Hernández Pascual; puntos. 154; 10 noviembre 1903.
- 1.476, Francisco Sanz Gil; puntos, 153,6; 4 octubre 1901.
- 1.477, Bruno Fuentes Carabias; puntos, 153,5; 30 abril 1901.
- 1.478, Miguel Garrido Suárez; puntos, 153,5; 22 mayo 1904.
- 1.479, Juan San Martín Gutiérrez; puntos, 153 5; 13 agosto 1904.
- 1.480, Angel Martínez Flecha; puntos, 153,2; servicios interinos, 1-8-12; E.; 27 agosto 1897.
- 1.481, Antonio Rodríguez Martín; puntos, 153,2; Bachiller; 30 mayo 1900.
- 1.482, Angel Castaño Prada; puntos, 153,2 25 febrero 1893.
- 1.483, Adriano Santamaría Angulo; puntos, 153,2; 8 octubre 1901.
- 1.484. José López Palazón; puntos, 153,1; 10 abril 1897.
- 1.485, Andrés Caballero Ródenas; puntos, 153; servicios interinos, »-10-21; 24 diciembre 1891.
- 1.486, Cipriano Alvarez González; puntos, 153; servicios interinos, »-6-14; E.; 17 noviembre 1889.
- 1.487, Agustín Fernández Fernández; pun-

tos, 153; servicios interinos, »-1-8; 9 abril 1899.

1.488, José María Plá Arnandi; puntos, 153; 11 noviembre 1898.

1.489, Daniel Caballero Martínez; puntos, 153; 3 enero 1903.

1.490, Sebastián García Ruiz; puntos, 153; E.; 21 enero 1893.

1.491, Julio Esteban Pascual; puntos, 152,8; 9 julio 1904.

1.492, Jaime Cuadrad Realp; puntos, 152,6; servicios interinos, 1-4-27; 23 noviembre 1899.

1.493, Tomás Nieto Alonso; puntos, 152,6; 15 octubre 1901.

1.494, Pedro Crespi Canaves; puntos, 152,55; 6 noviembre 1900.

1.495, Lucio García Bernárdez; puntos, 152,5; servicios interinos, 1-4-25; 13 diciembre 1900.

1.496, Julián Varela Lorbes; puntos, 152,5; servicios interinos, 1-2-24; Bachiller; 27 septiembre 1903.

1.497, Senén García Calzada; puntos, 152,5; servicios interinos, 1-1-10; 7 junio 1898.

1.498, Carlos Mayordomo González; puntos, 152,5; servicios interinos, »-11-»; 1 julio 1900.

1.499, José Barroso Jorge; puntos, 152,5; servicios interinos, »-9-17; 16 septiembre 1903.

1.500, Cástor Fernández Guzmán; puntos, 152,5; servicios interinos, »-8-14; 18 febrero 1898.

1.501, Isidoro Manchón García; puntos, 152,5; servicios interinos, »-7-4; 6 octubre 1904.

1.502, Esteban Rodríguez Alvarez; puntos, 152,5; 4 agosto 1886.

1.503, Luis Sánchez Rodrigo; puntos, 152,5; 30 enero 1897.

1.504, Agapito Bustos del Saz; puntos, 152,5; 6 febrero 1897.

1.505, Eduardo Cocero Domínguez; puntos, 152,5; 5 enero 1900.

1.506, José Soler Moratalla; puntos, 152,5; 27 enero 1901.

1.507, Agapito Bayle Prieto; puntos, 152,5; 24 marzo 1901.

1.508, Raimundo Rubio Nieto; puntos, 152,5; 30 abril 1901.

1.509, Miguel Carretero Jiménez; puntos, 152,5; 28 julio 1901.

1.510, Antonio J. García Piqueras; puntos, 152,5; 20 febrero 1902.

1.511, Miguel Alcalde Mata; puntos, 152,5; 5 julio 1902.

1.512, José Guzmán López; puntos, 152,5; 10 diciembre 1903.

1.513, Isaac L. López Gómez; puntos, 152,5; 16 E.; abril 1894.

1.514, Miguel Morán Turrado; puntos, 152,3; 21 noviembre 1895.

1.515, Jaime Abad Díez; puntos, 152; servicios interinos, 1-8-7; 29 abril 1897.

1.516, Gregorio García Sastre; puntos, 152; servicios interinos, 1-1-18; 18 mayo de 1903.

1.517, Hipólito Cuéllar Montaña; puntos, 152; 13 agosto 1892.

1.518, Manuel Gutiérrez Chávarri; puntos, 152; 15 diciembre 1896.

1.519, Angel Fernández Sánchez; puntos, 152; 25 octubre 1898.

1.520, Román Urrutia Briñas; puntos, 152; 22 julio 1902.

1.521, Florencio Guzmán Sanz; puntos, 151,8; 27 octubre 1898.

1.522, Manuel Sánchez García; puntos, 151,5; servicios interinos, »-7-2; 11 mayo de 1905.

1.523, José Gascón López; puntos, 151,5; B.; 29 julio 1899.

1.524, Victoriano Hernández Vicente; puntos, 151,3; 13 junio 1896.

1.525, Pedro Eurrutia García; 151,25; servicios interinos, »-5-7; 6 marzo 1897.

1.526, César Morales Cordovilla; puntos, 151,2; servicios interinos, »-10-»; 16 junio de 1898.

1.527, Felipe Herrero Martín; puntos, 151; servicios interinos, 1-6-5; S.; junio 1890. No justifica día de nacimiento.

1.528, José Fidel Ortiz de Anda Cuinea; puntos, 151; servicios interinos, »-9-18; 14 agosto 1904.

1.529, José Briones Sánchez; puntos, 151; servicios interinos, »-9-6; 5 diciembre 1903.

1.530, Antonio María Noguero Torres; puntos, 151; servicios interinos, »-2-9; B.; 19 diciembre 1882.

1.531, Francisco Almagro Rodríguez; puntos, 151; servicios interinos, »-»-26; 8 diciembre 1894.

1.532, José Sondra Garro; puntos, 151; B.; 24 marzo 1905.

1.533, Inocente Desviat Jiménez; puntos, 151; S.; 9 mayo 1893.

1.534, Eleuterio Benito Pinto; puntos, 151; 20 febrero 1902.

1.535, José Trulunque Muñoz; puntos, 151; 17 enero 1903.

1.536, Samuel Vilaire Turcull; puntos, 150,9; 14 octubre 1903.

- 1.537, Rafael Sánchez Peramato; puntos, 150,8; B.; 14 junio 1905.
- 1.538, Antonio Vernet Sedó; puntos, 150,8; 12 mayo 1902.
- 1.539, José Calvo Conde; puntos, 150,7; 20 marzo 1898.
- 1.540, José López Pareja; puntos, 150,65; 7 mayo 1905.
- 1.541, Joaquín Castillo Palacín; puntos, 150,6; servicios interinos, 1-2-4; E.; 22 septiembre 1894.
- 1.542, Vicente Blanco Ballesteros; puntos, 150,6; servicios interinos, »-5 »; S.; 28 enero de 1904.
- 1.543, Braulio Hernando Herrero; puntos, 150,5; servicios interinos, 1-5-»; 26 noviembre 1899.
- 1.544, Enrique Gago Gago; puntos, 150,5; servicios interinos, »-8-16; 11 mayo 1904.
- 1.545, Abundio Peña Sierra; puntos, 150,5; servicios interinos, »-2-13; 11 julio de 1894.
- 1.546, Segismundo Tubau Gusó; puntos, 150,5; 3 octubre 1899.
- 1.547, Francisco Petisco Munguía; puntos, 150,5; 31 mayo 1900.
- 1.548, Agustín Vaquero Mayor; puntos, 150,5; S.; 27 marzo 1903.
- 1.549, Manuel Garrote Carrascal; puntos, 150,5; 1 enero 1905.
- 1.550, Ramón Blanch Angril; puntos, 150,45; servicios interinos, 1-6-23; 17 agosto de 1901.
- 1.551, José Roca Arderío; puntos, 150,40; 16 diciembre 1900.
- 1.552, Urbano González Rozas; puntos, 150,3; servicios interinos, »-7-16; 16 julio de 1905.
- 1.553, Francisco de A. Vigas Arán, puntos, 150,30; B.; 7 enero 1903.
- 1.554, José Burniol Isern; puntos, 150,26; servicios interinos, 5-2-14; E.; 6 septiembre de 1895.
- 1.555, Enrique Valls Vidal; puntos, 150,25; servicios interinos, 1-6-24; E.; 26 julio 1894.
- 1.556, Amador Recolta Dalmau; puntos, 150,24; 25 marzo 1905.
- 1.557, Juan Tur Sitjar; puntos, 150,22; 14 junio 1905.
- 1.558, Marceliano A. García Gallego; puntos, 150,2; B.; 15 diciembre 1899.
- 1.559, Florencio García Sanz; puntos, 150,20; 10 mayo 1898.
- 1.560, Angel Martínez Egea; puntos, 150,15; 15 febrero 1898.
- 1.561, José Polanco Santos; puntos, 150,1; servicios interinos, 1-3-25; E.; 25 abril 1894.
- 1.562, Aquilino Alvarado Pulido; puntos, 150,1; 4 enero 1905.
- 1.563, Pedro J. Ribas Suáa; puntos, 150,09; servicios interinos, » 9-22; E.; 6 junio 1897.
- 1.564, Luis Ferré Cuasch; puntos, 150,07; 29 diciembre 1898.
- 1.565, Pedro González Noel; puntos, 150,06; S.; 14 abril 1890.
- 1.566, Magín Farriol Riba; puntos, 150,05; 31 agosto 1895.
- 1.567, Salustiano Madriles Cases; puntos, 150,04; 11 marzo 1902.
- 1.568, Jaime Tomás Castell; puntos, 150,01; 16 diciembre 1904.
- 1.569, Demetrio Delso del Río; puntos, 150; servicios interinos, 2-11-16; 29 diciembre 1889.
- 1.570, Nemesio Fernández Manzano; puntos, 150; servicios interinos, 1-7-15; 20 febrero 1905.
- 1.571, Julián B. Martín Forero Benito, puntos, 150; servicios interinos, 1-5-23; 28 enero, 1895.
- 1.572, Diego Sánchez Carmona; puntos, 150; servicios interinos, 1-5-12; B.; 28 marzo de 1902.
- 1.573, Florentino Gallego Domínguez; puntos, 150; servicios interinos, 1-4-14; 16 abril 1899.
- 1.574, Joaquín Córdoba Higuera; puntos, 150; servicios interinos, 1-4-10; 18 noviembre 1896.
- 1.575, Gregorio Pérez Bascones; puntos, 150; servicios interinos, 1-3-27; 13 febrero de 1895.
- 1.576, Edmundo Mungía Ibirucu; puntos, 150; servicios interinos, 1-1-28; 16 noviembre 1903.
- 1.577, Juan Arévalo Zamora; puntos, 150; servicios interinos, 1-1-12; B.; 21 diciembre de 1897.
- 1.578, Emilio Botia Duarte; puntos, 150; servicios interinos, 1-1-7; 5 abril 1904.
- 1.579, Sisinio Sanz Monserrat; puntos, 150; servicios interinos, 1-»-27; 22 noviembre 1898.
- 1.580, Juan García López; puntos, 150; servicios interinos, 1-»-22; 7 julio 1894.
- 1.581, Francisco Badillo Hurtado; puntos, 150; servicios interinos, »-10-21; 29 enero de 1897.
- 1.582, Juan Siles Cano; puntos, 150; servicios interinos, »-10-1; 20 noviembre 1899.
- 1.583, Ignacio Sanz López; puntos, 150; servicios interinos, »-9-8; 31 julio 1896.
- 1.584, Fernando Martín Ramos; puntos, 150; servicios interinos, »-8-28; 11 octubre de 1903.

- 1.585, Jacinto Cabrera Morales; puntos, 150; servicios interinos, »-8-23; 25 diciembre 1899.
- 1.586, Marcelino Sagredo Sáiz; puntos, 150; servicios interinos, »-8-1; 20 abril 1904.
- 1.587, Salomón Fernández Muñoz; puntos, 150; servicios interinos, »-7-26; B.; 28 septiembre 1904.
- 1.588, Marciano Gil de Pablos; puntos, 150; servicios interinos, »-7-16; 13 mayo de 1897.
- 1.589, Clemente Pardos Marín; puntos, 150; servicios interinos, »-6-15; S.; 23 noviembre 1901.
- 1.590, Venancio Lucas Sastre; puntos, 150; servicios interinos, »-5-19; 15 marzo de 1900.
- 1.591, Andrés Díaz Maroto; puntos, 150; servicios interinos, »-5-15; 5 febrero 1900.
- 1.592, Domingo Calero López; puntos, 150; servicios interinos, »-4-24; 26 abril 1900.
- 1.593, Pedro Castro López; puntos, 150; servicios interinos, »-4-19; E.; 12 junio 1889.
- 1.594, Eduardo Barambio Zamora; puntos, 150; servicios interinos, »-4-13; B.; 7 marzo 1891.
- 1.595, David Martínez González; puntos, 150; servicios interinos, »-2-15; 9 junio 1901.
- 1.596, Lucio Sánchez Martín; puntos, 150; servicios interinos, »-1-»; E.; 6 julio 1886.
- 1.597, José Antonio Alvarez Fernández; puntos, 150; B.; 18 diciembre 1894.
- 1.598, Sebastián Chocano Molina; puntos, 150; B.; 5 abril 1900.
- 1.599, Joaquín Trujillo Padilla; puntos, 150; B.; 7 noviembre 1901.
- 1.600, Francisco López Sancho; puntos, 150; B.; 7 octubre 1903.
- 1.601, Santiago Gómez Gómez; puntos, 150; B.; 1 mayo 1905.
- 1.602, Crescencio Martínez Cuenca; puntos, 150; 15 junio 1892.
- 1.603, Carlos Salazar Pastor; puntos, 150; S.; 19 enero 1893.
- 1.604, Manuel Vázquez de Garaña; puntos, 150; 8 junio 1893.
- 1.605, Juan F. Campos Fernández; puntos, 150; 25 octubre 1894.
- 1.606, Anselmo Ansed Relúy; puntos, 150; 30 julio 1895.
- 1.607, Guillermo Pecharromán Cristóbal; puntos, 150; 10 enero 1898.
- 1.608, Jacinto González Carpintero; puntos, 150; 10 febrero 1898.
- 1.609, Lucio Rodríguez Infante; puntos, 150; 2 marzo 1898.
- 1.610, Mariano E. Carrillo Sánchez; puntos, 150; 3 marzo 1898.
- 1.611, Epifanio Romero Pindado; puntos, 150; 7 abril 1898.
- 1.612, Enrique Ferrero Vidal; puntos, 150; 1 junio 1898.
- 1.613, Francisco Pérez Hernández; puntos, 150; 3 junio 1898.
- 1.614, Fernando López Rubio; puntos, 150; 16 septiembre 1898.
- 1.615, José Cordente Triguero; puntos, 150; 3 febrero 1899.
- 1.616, Pedro García Panzano Villamayor; puntos, 150; 5 febrero 1899.
- 1.617, Guillermo M. Blasco Anguis; puntos, 150; 10 febrero 1899.
- 1.618, Abel Orive Campo; puntos, 150; 17 febrero 1899.
- 1.619, Julián Cuevas Serna; puntos, 150; 17 marzo 1899.
- 1.620, Esteban Sandoval García, puntos, 150; 24 agosto 1898.
- 1.621, Eduardo Viñas Cañizares; puntos, 150; 5 enero 1900.
- 1.622, Teófilo Martínez Heredia; puntos, 150; 8 enero 1900.
- 1.623, José Alvarez Campanas; puntos, 150; 11 enero 1900.
- 1.624, Agustín García Moreno; puntos, 150; 26 agosto 1900.
- 1.625, Manuel R. Pimentel López; puntos, 150; 5 diciembre 1900.
- 1.626, Justo Antón Gutiérrez; puntos, 150; 14 diciembre 1900.
- 1.627, Fulgencio P. Pérez Acebrón, puntos, 150; 16 enero 1901.
- 1.628, José Caminero Barrios; puntos, 150; 9 marzo 1901.
- 1.629, Jerónimo Rodríguez Lorenzo; puntos, 150; 23 mayo 1901.
- 1.630, Juan Escalonilla Tirado; puntos, 150; 11 agosto 1901.
- 1.631, Emilio Laguna Moreno; puntos, 150; 7 octubre 1901.
- 1.632, José A. Maestro Martínez; puntos, 150; 1 noviembre 1901.
- 1.633, Domingo Hernández Varela; puntos, 150; 28 enero 1902.
- 1.634, José Carrillo Briz; puntos, 150; 8 marzo 1902.
- 1.635, Bienvenido García Moroto; puntos, 150; 22 marzo 1902.
- 1.636, Elías Sánchez Lumbreras; puntos, 150; 20 julio 1902.
- 1.637, Pablo Rober Calaf; puntos, 150; 30 abril 1903.
- 1.638, Agustín Sandoval Jiménez, puntos, 150; 5 mayo 1903.
- 1.639, Arturo Mayordomo Martínez, puntos, 150; 2 noviembre 1903.

1.640, Francisco Burgo Pozo; puntos, 150; 2 enero 1904.

1.641, Jesús Valentín Sanz; puntos, 150; 25 febrero 1904.

1.642, Restituto García Martín; puntos, 150; 27 mayo 1904.

1.643, Julio Bailón Lorrio; puntos, 150; 1 Julio 1904.

1.644, Marcelino Higuera Galdrán, puntos, 150; 17 julio 1904.

1.645, Lucio Pascual Rodríguez; puntos, 150; 20 agosto 1904.

1.646, José Vila Madrid; puntos, 150; 2 noviembre 1904.

1.647, Jerónimo Mena y Mena; puntos, 150; 8 junio 1905.

1.648, Antonio Morales Belmonte; puntos, 150; no justifica fecha de nacimiento.

1.649, Daniel E. Báncora Barco; puntos, 150; E; 10 abril 1882.

1.650, José María Miranda Ontiveros, puntos, 150; E.; 26 agosto 1882.

1.651, Nicolás Martínez Cerrada; puntos, 150; E; 6 diciembre 1885.

1.652, Nivardo García Escribano; puntos, 150; 11 febrero 1894; no justifica clase de título.

1.653, Lorenzo Melero Lerín; puntos, 150; E.; 10 agosto 1894.

1.654, Juan Checa Gómez Ramos; puntos, 150.; E; 14 diciembre 1894.

(Gaceta 8 mayo.)

LA LISTA ÚNICA

Terminamos en este número la inserción de la lista única de opositores con plaza ganada, lista provisional que la *Gaceta* acabó de publicar en su número del día 8 del actual.

De conformidad con lo prevenido en las reglas 29 y 30 de la convocatoria de 16 de junio de 1925, y párrafo primero de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 28 de marzo último (reproducida en estas columnas en nuestro último número), ha comenzado el plazo para presentar reclamaciones contra la colocación de los interesados en dicha lista, y para que los mismos manifiesten si aceptarán cualquier destino que se les otorgue o desean servir en determinado o determinados distritos universitarios.

Aunque hemos dedicado, no ha mucho tiempo, dos artículos de la «Revista legislativa» a estos asuntos, nos parece oportuno recordar lo siguiente:

1.º El plazo que se concede, tanto para reclamar como para manifestar la aceptación de destino, es de *quince días*, que comenzó el 8 del presente mes.

2.º Las reclamaciones sobre la colocación en la lista única se cursarán directamente al Ministerio, por instancia, en papel sellado de 1,20 pesetas, encabezada al Ilustrísimo Sr. Director general de Primera ense-

ñanza, justificando la causa de la reclamación, que será *sobre hechos* y no *sobre puntos de derecho*.

3.º *Todos los opositores* manifestarán, durante igual plazo, por oficio que entregarán en la Sección administrativa de la provincia donde residan, si aceptan o no cualquier destino o prefieren Escuelas en uno o en varios Rectorados.

A petición de algunos opositores insertamos el siguiente modelo de oficio:

Número de la lista única provisional.

.....

Don....., Maestro que figura en la lista única de opositores con plaza ganada y con el número que al margen se indica, tiene el honor de manifestar a V. I., a los efectos de la regla 30 de la Real orden de 16 de junio de 1925, que desea obtener destino en las provincias del distrito universitario de (1).

Dios guarde a V. I. muchos años. a de mayo de 1927.

(Firma y rúbrica).

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

Estos oficios deben llegar a las Secciones administrativas antes del día 23 del actual.

(1) O distritos universitarios de y de; o en cualquier punto donde se le destine.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia ilimitada a doña Carmen Virgos Bernad, Maestra de Ariño (Teruel).

—Idem dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Enrique Hevia Berceruelo.

—Idem la excedencia, por más de un año y menos de dos, a doña Carmen Román Torras, Maestra de Murás (Lérida).

—Idem permiso para exámenes a D. Arsenio Martínez Sánchez, Maestro de Villafraña y Los Palacios (Sevilla).

—Idem la jubilación por edad a D. Ildefonso Morán Rejoyo, Maestro de Fuentes de Oñoro (Salamanca); a D. Eusebio López Cobrezo, de Selgua (Huesca); a D. Tomás Camps Serramalera, de Canet de Mar (Barcelona); a doña Dolores Fres María, de Castillo de Ampurias (Gerona), y a doña Amalia Ueña Rubio, de San Fernando (Cádiz).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Francisco Jiménez, Maestro de Artigarra (Guipúzcoa); a D. Fortunato Rodríguez, de Berzosa de Bureba (Burgos); a D. Vicente Pérez, de Taganana (Canarias); a D. Andrés Martín, de Linares (Jaén); a doña Carmen Bescós, de Lerín (Navarra), y a doña Dolores García, de Linares (Jaén); y de cuarenta días, a doña María Ferrín, de Chacín (Coruña); a doña Teresa Ibarz, de Papiolet (Tarragona); a doña María Nieves Rodríguez, de Tiñosillos (Ávila), y a doña Concepción Navarro, de Salamanca.

—Idem permisos para exámenes: a don Pedro Vernia, Maestro de Salsadella (Castellón), y a D. Isidro Morcillo, de Berlanga (Badajoz).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Filomena Vallés Barceló, doña María Josefa Mestre, doña Lourdes Maquieira Lis y doña Aurina Álvarez García, de los cargos de Maestras sustitutas de Capsanes (Tarragona), de Vinelve (Tarragona), de Perdecany-Barro (Pontevedra) y de Malleza en Salas (Oviedo), respectivamente.

—Se accede a lo solicitado por doña María Ascensión Lucio Fernández, Regente de la Escuela práctica aneja a la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias), que pide se le reconozcan los servicios prestados en dicha Regencia para todos los efectos de su carrera a partir de 1.º de septiembre de 1923.

—Se desestima instancia de D. Mauricio García Somavilla, Maestro-director de la

graduada de niños de Riaza (Segovia), solicitando por el segundo turno del artículo 75 del Estatuto, la Dirección de la graduada de Peñacastillo (Santander).

—Han sido jubilados por edad D. León Ramos Amor, Maestro de Madrid; D. Manuel Olivares, de Valera de Arriba (Cuenca); D. Zacarías Talayero, de Barrachina (Teruel); doña Andrea Lozano, de Júcar (Teruel); doña Isabel Millán, de Aguaviva (Teruel), y doña Elisa Aguilar, de Santa Fe de Panadés (Barcelona).

—Se admiten renunciaciones presentadas por D. Darío Martín, doña Rosario Blanco y doña Teresa Herrero, de los cargos de Maestros sustitutos de Cabañas de la Sagra (Toledo), Tardobispo (Zamora) y Valdespino de Somoza (León), respectivamente.

—Se reconoce a D. Jesús Llorca Radal, Maestro de Sección de la Eacuela número 16, grupo A. de esta corte, a los efectos que pretende, sus servicios desde 1.º de junio de 1923, como prestados en una misma Escuela, por lo que deberán serle admitidas sus autorizaciones de petición de destinos que presentó oportunamente.

—Idem derecho a doña Consuelo Algarra Rafegás, para ser nombrada en propiedad por el sexto turno del Estatuto, y en su consecuencia, se le adjudique la Escuela de San Martín de las Ollas, Merindad de Valdepores (Burgos).

—Se concede permiso para exámenes a D. Domingo Moreno, Maestro de Solera (Jaén), y doña Refaela Cabrera, de Encinas Reales (Córdoba).

—Se nombran Maestros sustitutos de la Escuela de Fuenterrebollo (Segovia), a don Isidro Herrero; de la de Fortuna número 1 (Mucría), a D. Juan Picó; de la de Tardobispo (Zamora), a doña Arcadia Revuelta; de la de Villarejo de la Sierra (Zamora), a doña Julia Fernández; de la de Bando (Coruña), a doña Josefa Chamadoira; de la de Castel de Campos (Córdoba), a doña Herminia López.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. José Rubio Martínez y a doña Josefa García Desamparados.

—Se declara sustituida definitivamente a doña Eloisa Osete, Maestra de Peralta (Navarra).

—Se concede derecho a reingresar en Escuelas dotadas con 2.000 pesetas a doña Josefa Navarro, Maestra que fué de Villarreal (Huesca).

